



PRESUPUESTO 2018

- 1.- Solicitud de Ayuda presentada al Consejo Superior de Deportes el 24 de enero de 2018
- 2.- Proyecto de Presupuesto conforme a la solicitud remitida al CSD. Modificación del Proyecto aprobado en la Asamblea General de 25 de noviembre de 2017.

REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA

ASAMBLEA GENERAL

MADRID, 10 DE MARZO DE 2018

051210 - Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas.**Datos del solicitante**

Nombre completo: MANUEL ROCA VIAÑA
NIF/NIE: 30510621V
Cargo: PRESIDENTE
En representación de: REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA
CIF: Q2878001C

Canales de comunicación (a efectos de notificación)

Correo postal	CALLE/ARLABÁN 7 3 38-39 MADRID 28014 ESPAÑA
Correo electrónico	fae@rfae.es
Dirección Electrónica Habilitada (DEH)	Q2878001CREA
Teléfono fijo	915085480

Objeto de la solicitud

Subvención para la preparación deportiva y la participación en competiciones deportivas de alto nivel internacional por un importe de	249.204,31 €
Subvención para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva por un importe de	
Subvención para gastos de funcionamiento y actividad en los CEAR y CAR León por un importe de	
Subvención para instalaciones y equipamientos en los CEAR por un importe de	
Subvención para ayudas a deportistas españoles por resultados del año 2017 por un importe de	5.337,60 €
Subvención para fomentar la presencia y participación de directivos españoles en federaciones internacionales por un importe de	

Documentación enviada telemáticamente

- 23542_FirmaSolicitud.txt
- Anexo VIII para la promoción de directivos internacionales y los anexos que en él se indican
- Certificado de la Federación con la composición de la Junta Directiva o en su defecto, Comisión Delegada.
- Certificados de carga de proyectos de presupuestos para 2018 (incluidos Tecnificación y Centros).
- Copia de Poder Notarial habilitante en caso de firma por persona distinta del Presidente.
- Memoria del incremento solicitado sobre la subvención concedida en 2017 para el mismo objeto.
- Normativas de ayudas a clubes y a Federaciones Territoriales.
- Normativas de ayudas a colaboradores, técnicos, entrenadores, jueces, árbitros ... etc
- Normativas de ayudas a deportistas.
- Organigrama de la Federación según se indica en la resolución

Claúsula de protección de datos

Los datos personales que puedan ser recogidos en esta web, serán utilizados con la finalidad, en la forma y con las limitaciones y derechos que recoge la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos facilitados serán incorporados a los ficheros de carácter personal de los que es responsable el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico arco@csd.gob.es

051210 - Ayudas a Federaciones Deportivas Españolas.

- Proyecto de actividades deportivas en el CAR de León para 2018.
- Proyecto de actividades e inversiones en Centros Especializados de Alto Rendimiento de FFEE o CCAA para 2018, según modelo normalizado.
- Proyecto del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva para 2018.
- Proyecto deportivo de Alta Competición para 2018.
- Relación de los deportistas con derecho a ayudas por resultados del año 2017 según modelo AnexoVII normalizado y resultados oficiales. (Sólo se deben adjuntar los resultados oficiales en caso de que no estén disponibles en la web oficial del campeonato, de la internacional o europea, ni tampoco hayan sido remitidos al CSD con anterioridad)
- Relación deportistas PNTD Equipo Nacional 2016-2017.

Declaración

1º Que el solicitante no se encuentra comprendido en ninguna de las circunstancias o prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones. Y que se compromete a cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 del citado texto legal y en el apartado Sexto de la Convocatoria

2º Que, de conformidad con el artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el solicitante está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Y autoriza al CSD a realizar las comprobaciones oportunas.

3º Que el solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados.

4º Que no ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

5º Que se han solicitado ayudas, cuyo resultado se desconoce en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria, para el mismo objeto a:

DIRIGIDO A LA: **DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES - S. G. DE ALTA COMPETICIÓN (E03003806)**

A 24 de enero de 2018

Claúsula de protección de datos

Los datos personales que puedan ser recogidos en esta web, serán utilizados con la finalidad, en la forma y con las limitaciones y derechos que recoge la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos facilitados serán incorporados a los ficheros de carácter personal de los que es responsable el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico arco@csd.gob.es



MEMORIA JUSTIFICATIVA **INCREMENTO DE SUBVENCIÓN SOLICITADO PARA** **2018 RESPECTO A 2017**

La solicitud de subvención ordinaria para 2018 se ha realizado por un total de 249.204,31 euros, lo que supone un incremento del 20% con relación a la subvención ordinaria concedida en 2017.

La petición de mayor subvención se realiza para mejorar en lo posible el proyecto deportivo de Alta Competición cuyo nivel económico todavía no hemos podido recuperar después de varios años afectado por las reducciones presupuestarias.

La cantidad solicitada permitiría que nuestra federación pudiera regresar al nivel de subvención que se recibió en 2012 (246.131,50 euros) pero todavía muy inferior al de 2011 (347.887,41 euros)

El incremento solicitado 41.534,05 euros se destinaría íntegramente al Programa de Alta Competición en gastos directos de actuaciones para gastos de Viaje, Alojamiento y Manutención e Inscripciones a los pilotos que participan en las diferentes competiciones internacionales. En la práctica totalidad de los casos, los pilotos financian con sus propios recursos una gran parte de los gastos derivados de su preparación y participación en las competiciones mundiales y europeas en las que representan a España. El incremento de la cantidad solicitada serviría para que la federación, gracias a la ayuda del CSD pudiera aumentar la aportación para el desarrollo de estas actividades, lo que seguramente redundaría en una mejora de las condiciones técnicas, de material, y de preparación que alcanzarían los pilotos, y con ello una posible mejora de resultados y medallas internacionales.

En Madrid a 23 de enero de 2018



Manuel Roca Viaña
Presidente

REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA



PRESUPUESTO DE 2018

	REALIZADO AL CIERRE 2017	ASAMBLEA GENERAL 25/11/2017	ASAMBLEA GENERAL 10/03/18	DIFERENCIAS	
	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	%
RESULTADO	35.149,97	0,00	0,00		
INGRESOS	548.749,39	350.311,24	362.642,33	12.331,09	3,52%
SUBVENCIONES OFICIALES C.S.D.	240.205,26	209.706,42	254.541,91	44.835,49	21,38%
C.S.D. Ordinaria 2018	207.670,26	207.670,26	249.204,31	41.534,05	20,00%
C.S.D. Resultados 2017	26.700,00	2.036,16	5.337,60	3.301,44	162,14%
C.S.D. Mujer y Deporte 2018	5.835,00	0,00	0,00	0,00	
INGRESOS PROPIOS	308.544,13	140.604,82	108.100,42	-32.504,40	-23,12%
Licencia Única	191.294,57	93.638,69	58.974,29	-34.664,40	-37,02%
Licencias FAI	10.430,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
Cuotas de Clubes	11.575,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
Titulaciones y Tarjetas	3.723,00	3.293,00	3.723,00	430,00	13,06%
Patrocinios LNFP	7.228,13	7.228,13	7.228,13	0,00	0,00%
Convenios de Colaboración	1.300,00	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00%
Pruebas del Calendario	7.045,00	5.900,00	7.550,00	1.650,00	27,97%
Medallas	1.190,00	1.070,00	1.190,00	120,00	11,21%
Otros ingresos por competiciones	10.964,00	0,00	0,00	0,00	
Campeonato del Mundo ANR Castellón	56.060,30	0,00	0,00	0,00	
Subvenciones Capital trasladadas al Resultado	1.125,00	1.125,00	1.125,00	0,00	0,00%
Financieros	6,83	50,00	10,00	-40,00	-80,00%
Ingresos Extraordinarios	6.602,30	0,00	0,00	0,00	
GASTOS	513.599,42	350.311,24	362.642,33	12.331,09	3,52%
ALTA COMPETICIÓN	170.569,77	139.405,66	169.089,97	29.684,31	21,29%
Ayudas por Resultados	26.700,00	2.036,16	5.337,60	3.301,44	162,14%
Asignación a Comisiones Técnicas	107.808,97	137.369,50	163.752,37	26.382,87	19,21%
Equipamiento Selecciones	30.225,80	0,00	0,00	0,00	
Mujer y Deporte	5.835,00	0,00	0,00	0,00	
ACTIVIDAD ESTATAL	1.308,69	17.248,50	0,00	-17.248,50	-100,00%
GESTIÓN FEDERATIVA	262.289,62	193.657,08	191.903,93	-1.753,15	-0,91%
PROCESO ELECTORAL 2016	16.729,88	0,00	0,00	0,00	
FUERA DE PROGRAMA	3.662,61	0,00	0,00	0,00	
CAMPEONATO DEL MUNDO ANR CASTELLÓN	56.060,30	0,00	0,00	0,00	
FINANCIEROS - INTERESES PRÉSTAMO CSD	2.978,55	0,00	1.648,43	1.648,43	

PRESUPUESTO 2018

DETALLE DE GESTIÓN FEDERATIVA

		REALIZADO AL CIERRE 2017	ASAMBLEA GENERAL 25/11/2017	ASAMBLEA GENERAL 10/03/18	DIFERENCIAS	
CONCEPTOS	CUENTA	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	%
GESTIÓN FEDERATIVA		262.289,62	193.657,08	191.903,93	-1.753,15	-0,91%
ASAMBLEAS Y REUNIONES		13.300,78	19.500,00	19.500,00	0,00	0,00%
CONFERENCIA FAI 2018		4.184,49	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00%
ASAMBLEA GENERAL 2018		7.982,02	12.000,00	10.000,00	-2.000,00	-16,67%
JUNTAS DIRECTIVAS Y COMISIONES DELEGADAS		1.134,27	3.000,00	5.000,00	2.000,00	66,67%
REUNION PRESIDENTES NAC FAI 2018		0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
PERSONAL		61.748,06	93.654,73	93.654,73	0,00	0,00%
Sueldos Personal Administrativo	64000	33.668,14	48.554,73	48.554,73	0,00	0,00%
Sueldo Presidente	64000	10.318,57	22.300,00	22.300,00	0,00	0,00%
Seguridad Social Personal Administrativo	64200	12.683,45	15.600,00	15.600,00	0,00	0,00%
Seguridad Social Presidente	64200	5.077,90	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00%
GASTOS INDIRECTOS		78.166,53	80.502,35	78.749,20	-1.753,15	-2,18%
Alquiler Sede Calle Arlabán	62100	11.631,49	11.616,00	11.801,88	185,88	1,60%
Electricidad	6280200	794,97	750,00	800,00	50,00	6,67%
Limpieza	6220000	720,00	720,00	720,00	0,00	0,00%
Mantenimiento Equipos y Oficina	62201/62207	2.924,80	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
Mantenimientos Informaticos Web-Correo	6220701	2.900,29	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
Servicios Profesionales	62309	24.684,00	24.684,00	24.684,00	0,00	0,00%
Asesoría Laboral	62309	1.370,52	1.440,00	1.386,72	-53,28	-3,70%
Impuestos - Tasa de Basura	62309	160,57	165,00	165,00	0,00	0,00%
Seguros inmovilizado	62500	342,30	315,00	350,00	35,00	11,11%
Seguro Directivos	6250900	0,00	902,28	600,00	-302,28	-33,50%
Bancarios	62600	763,58	750,00	750,00	0,00	0,00%
Gastos de viaje Oficina	62900	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00%
Material de oficina	62901	739,50	700,00	750,00	50,00	7,14%
Correos y Mensajería	6290300	640,62	850,00	700,00	-150,00	-17,65%
Teléfonos	6290302	5.406,95	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
Gastos Viaje órganos gobierno	6290900	5.008,77	5.500,00	5.000,00	-500,00	-9,09%
Cuota afiliación FAI	65300	17.707,37	17.707,37	16.468,65	-1.238,72	-7,00%
Cuota afiliación AFEDES	65301	600,00	600,00	600,00	0,00	0,00%
Amortizaciones	68003	1.770,80	1.702,70	1.872,95	170,25	10,00%
LICENCIAS Y SEGUROS	62500	109.074,25	0,00	0,00	0,00	